



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de setiembre de 2022

ACTA N° 33

RES. N° 2223/022

EXP. 2022-25-1-002834

mr

VISTO: la solicitud formulada por la Sociedad Uruguaya de Neuropsicología de auspicio y colaboración para el evento “XVII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología”;

RESULTANDO: I) que la citada actividad se realizará en Montevideo los días 29 y 30 de setiembre y 1° de octubre de 2022;

II) que en dicho congreso, entre los ejes temáticos a tratar, se abordará la neuropsicología evolutiva, el desarrollo de la cognición social y la neuropsicología de los trastornos de aprendizaje;

III) que se solicita auspicio y colaboración en la financiación del congreso para la gestión de los conferencistas invitados, de un monto de U\$S 1.000 (dólares americanos mil);

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Análisis e Intervención de la Dirección de Derechos Humanos manifiesta que dicha actividad académica nuclea a expertos en la temática, siendo un importante aporte para la comprensión del desarrollo integral de las personas, aspecto fundamental para desarrollar estrategias en el ámbito educativo;

II) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa favorablemente respecto de otorgar el auspicio solicitado, en atención a que uno de los tópicos del congreso referirá a temas directamente relacionados con la educación en sus diferentes niveles;

III) que la Unidad Letrada no formula objeciones en cuanto a la declaración de interés para la Administración Nacional de Educación Pública del evento de referencia;

IV) que respecto de la colaboración económica, de acuerdo a lo establecido por los artículos 13, 14, 15 y 16 del Texto Ordenado

de Contabilidad y Administración Financiera, no surge de obrados fundamentos para sugerir acceder a la peticionado, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

V) que en mérito a las razones expuestas se entiende pertinente acceder a la declaración de interés del evento “XVII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología”;

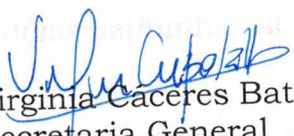
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

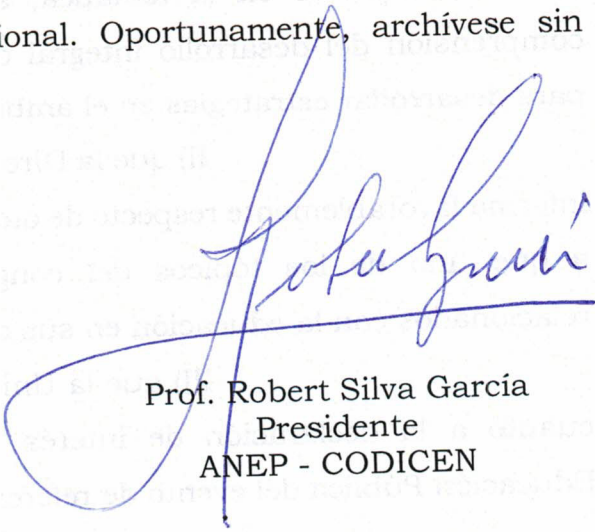
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el evento “XVII Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología” a realizarse en Montevideo los días 29 y 30 de setiembre y 1° de octubre de 2022.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al evento de referencia.

Comuníquese a la Sociedad Uruguaya de Neuropsicología, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Derechos Humanos y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN